CONSULTAS Y ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2011 "*Adquisición de un Sistema de Seguridad de control de acceso de visitas (Circuito Cerrado) para la Penitenciaria Nacional de Tacumbu- Ad Referéndum*"

Consulta 1: El presente pliego solicita un sistema de seguridad en el que se incluyen cámaras, grabadores, equipos varios.

Para la cotización apropiada del sistema, es necesaria la realización de un relevamiento en sitio donde se detallen los sitios de cada cámara, así como de cada equipo adicional solicitado, por lo cual solicitamos a la convocante que se fije una fecha y hora de visita técnica para los potenciales oferentes, considerando esencial dicho relevamiento para la correcta prestación requerida en el presente llamado, y con el acompañamiento del personal asignado por la convocante, interiorizado de la presente licitación, de modo a indicar a los oferentes los lugares, y detalles necesarios para la realización de la oferta final. Así también solicitamos la extensión de los plazos establecidos para las consultas, presentación y apertura de ofertas, dado que la realización de una visita técnica es indispensable para cumplir posteriormente con el objeto del llamado, y atendiendo a que de ella puede derivar o surgir nuevas consultas debido a las consultas. Por tanto, y considerando el tipo de servicio licitado, es esencial contar con la visita solicitada y con la debida extensión de los plazos.

Respuesta: Ver Addenda Nº 01

Consulta 2: El pliego de bases y condiciones solicita textualmente: Únicamente para los equipos de inspección de rayos X se solicitan requerimiento de respaldo de fábrica, técnicos capacitados en fabrica y servicio de soporte técnico laboral con certificación y habilitación TOE expedido por el CNEA.

Solicitamos se aclare a que organismo nacional se refiere esta solicitud ya que entendemos que son entidades internacionales cuyas normas pueden no ser aplicables a nuestro país.

Respuesta. Se refiere a que el Soporte técnico otorgado por el oferente deberá contar con certificación y habilitación de trabajador ocupacionalmente expuesto, expedido por la Comisión Nacional de Energía Atómica

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Consulta 3: El pliego solicita textualmente la provisión de un único Ítem: "SISTEMA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE ACCESO DE VISITAS (CIRCUITO CERRADO)", dicho sistema incluye varios sub ítems según sigue:

- Sistema de CCTV
- Equipos de inspección de rayos X
- Arco detector de metales
- Detector manual de metales
- Equipos de control de acceso

Salvo los requisitos relacionados a los equipos de rayos X cada ítem arriba mencionado puede ser provisto independientemente ya que es un sistema de CCTV no depende de un equipos de rayos X o de un arco detector de metales.

Solicitamos que dichos ítems puedan ser ofertados por separados de modo a permitir la libre y amplia competencia entre varios oferentes, capacitados técnicamente a proveer los demás ítems y de esa manera permitir la concurrencia de un mayor número de oferentes, redundando en beneficio para la convocante con relación a costos y capacidad técnica ofertada para cada sistema requerido.

Respuesta: Remitirse al PBC

Consulta 4: Con relación a lo expresado en la sección II – datos de la licitación (DDL), IAO 11.1 (i) en donde la convocante expresa: catálogos en idioma español, solicitamos poder presentar dicha documentación en su idioma de origen con la debida traducción por traductor matriculado en sus partes más importantes, considerando que los equipos licitados en su mayoría son de procedencia extranjera y las documentaciones técnicas son emitidas en el idioma de origen de los mismos.

Respuesta: Los manuales debes estar en su totalidad en Idioma Español.

Consulta 5: En las EETT del PBC en el ítem 1.3.1 se especifican los detalles técnicos de un sistema de molinetes para el control de accesos, más adelante denominada COMPONENTES DEL SISTEMA se detalla en la sección ACCESO que también debe proveerse un "***Software de interface Base de Datos y Sistema Operativo, para conexión on- line con molinetes y comunicación con la base de datos de la asistencia***". Por otro lado en el ítem 1.3.3., se especifica un SOFTWARE DE BASE DE DATOS para el registro de personas que accederán a la penitenciaría.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Considerando que existen modelos de molinetes que pueden operar con o sin software de registro de operaciones y que por otro lado existen bases de datos independientes a los sistemas de molinetes que pueden cumplir la función de registrar a las personas que ingresen al penal

a) Aclarar si se refiere al mismo software o se debe proveer uno para el control de molinetes y otro para crear una base de datos con los campos para el control de visitas especificados en el ítem 1.3.3.
b) En caso que los molinetes deban poseer un software de registro y de operación, favor aclarar las características del mismo
c) Aclarar por medio de un esquema el modo de operación en interconexión deseada entre los equipos molinetes y la PC que tendrá base de datos instalada
d) ¿Será necesario proveer una PC en la cual irán instalados los aplicativos del molinete, la base de datos de visita y el aplicativo de los lectores faciales, o la misma será provista por la convocante?
e) En caso de ser necesaria la provisión de una PC para albergar los aplicativos nombrados en el ítem "d" de esta consulta, favor especificar las características mínimas de la misma

Respuesta:

a) Los molinetes deben ser con software conectados a una base de datos para leer los documentos de identidad y realizar un catastro de personas ingresantes y relacionarlos con los internos.
b) Ver las EETT Ítem 1.3 Punto 1.3.1
c) La conexión entre el molinete y el servidor debe ser por RED RJ45 o Fibra Óptica.
d) Ver las EETT Ítem 1.3 Punto 1.3.2
e) Ver las EETT Ítem 1.3 Punto 1.3.2

Consulta 6: En las EETT de PBC en la tabla denominada COMPONENTES DEL SISTEMA se detalla en la sección ACCESO en el ítem 11 que deben proveerse dos (02) lectores de código de barras de 2d para documentos de identidad y dos (02) pantallas LCD para control de toma de fotos y confirmación.

Considerando que en las EETT del ítem 1.3.1 MOLINETES DE CONTROL DE ACCESO PARA PERSONAS, no se detalla la forma en que estos accesorios operarán en conjunto con los molinetes y con el software,

Solicitamos:

Sea aclarado la forma de interconexión y operativa que la convocante desea aplicar a este conjunto de equipos (molinetes) y accesorios (lectores de tarjetas y monitores) en el control de las personas que ingresen a los sitios de acceso controlado.

Provea de un esquema de interconexión de estos dispositivos para una mejor comprensión del sistema deseado.

Detalle las características técnicas de los lectores de tarjeta solicitados.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

¿Será necesaria la provisión de tarjetas para los lectores de tarjetas solicitados? En caso afirmativo cual será la cantidad y el formato requerido.

Respuesta:

a) Estos accesorios deben ir conectados a la placa del Molinete y esta última por Red al Servidor de Base de Datos.

b) Ver respuesta del punto (a)

c) Ver en COMPONETES DE SISTEMA sección ACCESO ítem 11: LECTOR DE CODIGO DE BARRA 2d PARA DOCUMENTO DE IDENTIDAD

d) NO ES NECESARIO

Consulta 7: En las EETT de PBC en la tabla denominada COMPONENTES DEL SISTEMA se detalla que en la sección CCTV en los ítems 4 y 5 se solicitan TRANSMISOR UTP (16) Y CONECTORES DE 12 VOLTIOS (16) acorde a las EETT. Considerando que en ninguna otra parte se hace referencia a estos dispositivos;

Solicitamos:

Detallar las características de estos equipos y accesorios para su correcta cotización en la oferta.

Facilitar un esquema de conexión de las cámaras con estos dispositivos adicionales

Respuesta:

a. TRANSMISOR UTP: para transmitir señal de imagen (1 en Cámara y 1 en DVR) debe soportar 600 mts de distancia entre Cámara y DVR. CONECTOR 12 VOLTIOS (P4): Dispositivo de alimentación universal de 12 Voltios. Para alimentación de Cámaras

b. La conexión entre las Cámaras el DVR y estos dispositivos son respondidos mediante la definición de los mismos en el punto "a"

Consulta 8: En las EETT del PBC en la tabla denominada COMPONENTES DEL SISTEMA se detalla en la sección ACCESO, en el ítem 14 que deben proveerse un software de interface de base de datos del lector facial y reporte de asistencia.

Considerando que en las EETT en el ítem 1.3.4 (Lector Facial) no se detalla este software;

Solicitamos:
Sean aclaradas las características que debe poseer dicho software y donde deberá ser instalado dicho programa.
Respuesta: Motor de Base de Datos relacional de última generación, con un mínimo de 10 usuarios. Ver las EETT Ítem 1.3 Punto 1.3.3

Consulta 9: Atendiendo las consultas expuestas con anterioridad y ante la falta de datos importantes que pueden afectar considerablemente las ofertas,

Solicitamos:

Prorroga de los plazos de consulta y entrega de ofertas en al menos 15 días.

Respuesta: Ver Addenda Nº 01.

Consulta 10: En la IAO 17.2 (a) del PBC, para el caso de distribuidor de los bienes ofertados, se solicita cuanto sigue:

"Deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante".

Considerando que los fabricantes en general tienen designados a sus representantes y/o distribuidores regionales de sus productos y marcas y que estos tienen la potestad de autorizar a empresas y/o consorcios para ofertar sus productos;

Solicitamos:

Sean aceptadas las autorizaciones de los representantes y/o distribuidores regionales para ofertar sus productos y/o marcas para el presente llamado, tal como son admitidas en las diferentes Licitaciones Públicas Nacionales, Licitaciones Públicas por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Internacionales convocadas por las diferentes Instituciones Públicas Nacionales cuyos llamados se rigen por la Ley Nº 2051/03 y Reglamentaciones de la DNCP.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 11: Considerando la gran diversidad de equipos de seguridad solicitados en el presente llamado tales como; Sistema de CCTV, Sistema de detección de metales, bolsones y personas, Sistema de control de acceso, etc., y atendiendo que resulta difícil que una sola empresa pueda reunir toda la experiencia, certificación y representación de todos estos sistemas en forma simultánea para todos los rubros y a su vez teniendo en cuenta que los equipos de; INSPECCION POR RAYOS "X" (PUNTO DE INSPECCION-SEGURIDAD NIVEL 1). ARCO DETECTOR DE METALES Y DETECTOR

MANUAL DE METALES detallados en el ítem 1.2 y sub ítem de las EETT, conforman un grupo muy particular de seguridad el cual requiere certificaciones nacionales muy especificas las cuales quizás no puedan ser cumplidas a cabalidad por todo oferente potencial de los otros sistemas;

Además, las exigencias requeridas para el 1.2 de las Especificaciones Técnicas, hacen que muchas de las posibles empresas oferentes quedan descalificadas. También podemos afirmar que la empresa que reúne todas las exigencias mencionadas en dicho Ítem, NO es precisamente la empresa que tenga la "mayor" experiencia en la provisión e instalación de CCTV y/o Molinetes y/o Control de Acceso en el Paraguay, solicitados en el presente PBC.-

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO DIRECCION DE CONTRATACIONES U.O.C.

Solicitamos:
Sea modificado el Sistema de Adjudicación de; "Por el TOTAL" a "Por Lotes", en donde un lote encierre todos los equipos solicitados en el ítem 1.1 y sub ítems relacionados, otro lote los equipos solicitados en el ítem 1.2 y sub ítems y otro lote con los equipos del ítem 1.3 y sub ítems.

De esta manera y tal como reza el espíritu santo de la Ley N°2051/03, se podrá adjudicar a las mejores empresas y a las mejores ofertas, lo cual resultara en beneficio Tecnológico y Financiero de la Institución Convocante.-

Ya que de no ser así, los precios y productos de los Ítems que no sean Scanners y Arcos de Rayos X podrán ser "elevados y los productos de baja calidad".

En caso que sea aceptada esta solicitud, la Convocante demostrará una mayor apertura hacia las empresas oferentes y que cuenten con la mejor experiencia en el mercado.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 12: Considerando que para la correcta cotización de la instalación de los sistemas de seguridad requeridos es necesaria la realización de una visita técnica al sitio de implementación, la cual aun no está definida en el PBC, y a su vez teniendo en cuenta que durante dicha visita podrían surgir dudas que obliguen a la realización de consultas a la Convocante por parte de los oferentes;

Solicitamos:
Determinar por la Convocante la fecha para la realización de la visita técnica,
Provean los planos y/o esquemas de ubicación de los diferentes componentes de los sistemas en los sitios de implementación Ej.:
Ubicación de las Cámaras de CCTV
Ubicación del Centro de Control y/o Monitoreo
Ubicación de los Molinetes, Lectores, Scanners y Arcos de Rayos X.
Respuesta:
a) Será fijada una fecha para la visita técnica de relevamiento, acompañado por un personal designado por la convocante.
b) Por razones de seguridad no se proveerá de planos o esquemas, ni será permitido fotografiar parte o totalidad de las dependencias

Consulta 13: Atendiendo todo lo expuesto,

Solicitamos:

Prorroga de los plazos de consulta y entrega de ofertas en al menos 15 días posteriores a la visita técnica.
Respuesta: Ver Addenda N° 01

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
U.O.C.